



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 09 de agosto de 2013, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto de la Función Registral del Estado de México, sitio en Avenida Doctor Nicolás San Juan sin número, casi esquina con Alfredo del Mazo, Colonia Ex Hacienda la Magdalena, Toluca, Estado de México, para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, el M. en A.P. Francisco García Camarena, Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México y Presidente del Comité, Lic. María Cruz Rendón Meza, Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales y Vocal del Comité, Lic. José Luis Mercado Ávila Director de Administración y Finanzas y Vocal del Comité, Lic. M. Mónica Ochoa López Directora Técnico-Jurídica y Vocal del Comité, Ing. Luis Fernando Ruíz Coello Jefe de la Unidad de Informática y Vocal del Comité, C.P. Raúl Hernández Solalinde Contralor Interno y encargado del Órgano de Control Interno del Comité, Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y el Lic. José Horacio Ramírez Murillo, Jefe de Unidad de Modernización y Proyectos Especiales y Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de Asistencia y Quórum Legal.
3. Informe y Aprobación del segundo reporte trimestral del programa anual de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México 2013.

El M. en A.P. Francisco García Camarena, Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, dió la más cordial bienvenida a los presentes, manifestando que fueron convocados por el Secretario del presente Comité de Mejora Regulatoria, para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de conformidad con lo establecido en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios así como su Reglamento, publicados en el Periódico Oficial

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO





“Gaceta del Gobierno”, en fechas 6 de septiembre de 2010 y 15 de febrero de 2012 respectivamente.

Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité Licenciado José Horacio Ramírez Murillo, procedió a dar lectura al orden del día mismo que se sometió a los integrantes del Comité, quienes por conducto de su Presidente M. en A.P. Francisco García Camarena, están de acuerdo con aprobar el orden del día, acto continuo se procede a desahogar los puntos de la orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité Licenciado José Horacio Ramírez Murillo, procedió a dar lectura al orden del día mismo que se sometió a los integrantes del Comité, quienes por conducto de su Presidente M. en A.P. Francisco García Camarena, están de acuerdo con aprobar el orden del día, acto continuo se procede a desahogar los puntos de la orden del día.

En virtud de lo expuesto, los integrantes del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO MR/VII/01/2013

Se aprobó por unanimidad el contenido del Orden del Día de la Séptima Sesión Ordinaria del presente Comité.

En este sentido se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

El Lic. José Horacio Ramírez Murillo, Jefe de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales y Secretario Técnico del Comité, confirmó la asistencia de los integrantes e informó al M. en A.P. Francisco García Camarena la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que los integrantes del comité proceden a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO MR/VII/02/2013

Existe quórum legal para celebrar la presente sesión ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del IFREM, toda vez que se encuentran reunidos el total de los integrantes del mismo, por lo que los acuerdos que se tomaron y se llegaren a dar en la presente sesión ordinaria tendrán validez legal.

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



Acto continuo se desahogó el siguiente punto del orden del día

3.- Informe y Aprobación del Segundo Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México 2013.

Acto seguido el Lic. José Horacio Ramírez Murillo, Secretario Técnico, procede a informar los avances que se han llevado a cabo dentro del trimestre en cuestión de Mejora Regulatoria.

Por lo que respecta a los Manuales de Procedimientos que a continuación se enlistan y que forman parte del segundo reporte trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria del IFREM de 2013 es el siguiente:

- 1.- Procedimientos de las Oficinas Registrales, ya se aprobó por el Consejo Directivo y se publicó en fecha 04 de diciembre de 2012, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
- 2.- Procedimientos del Departamento de Personal, se encuentra solventando observaciones.
- 3.- Procedimientos de la Unidad de Informática, mediante oficio 227B14202/0163/2013 de fecha 24 de junio de 2013, se envió a la Dirección de Innovación para que emita su dictamen técnico final, por lo que se encuentran en etapa de solventación de observaciones.
- 4.- Procedimientos del Departamento de Servicios Generales y Control Patrimonial, se encuentra en solventación de observaciones.
- 5.- Procedimientos del Manual de Mesa de Ayuda, ya se aprobó por el Consejo Directivo y se publicó en fecha 26 de marzo de 2013 en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
- 6.- Inscripciones, proyecto originalmente planteado por la Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales del Instituto, y quien al valorar la procedencia de los mismos, se ha determinado que es necesario dejar cursar el presente año 2013, para que una vez que se implemente la firma electrónica, se pueda apreciar o no la viabilidad de reducir el tiempo contemplado en la Ley Registral Para el Estado de México. En relación con el punto número 9.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



[Handwritten signatures]

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



7.- Expedición de certificados de libertad o existencia de gravámenes, el proyecto de reducir un requisito de trámite de igual forma se debe esperar la madurez de tiempo y en su oportunidad con la entrada de la firma electrónica valorar la viabilidad de reducción del requisito propuesto. En relación con el punto número 9.

8.- Informe sobre existencia o inexistencia de testamento, con la mejora de dicho trámite ya se informó, en la anterior sesión de que en la sección de trámites y servicios de la Pagina Web del Instituto, ya esta visible el tiempo de 5 días de entrega del informe.

9.- Implementación de la firma electrónica,

Este último proyecto está a cargo del Ing. Luis Fernando Ruiz Coello Jefe de la Unidad de Informática, mismo que está en fase de pruebas, faltando de integrarse al SIREM WEB y en la próxima sesión del presente comité se reportara mayor avance; toda vez que la firma electrónica se encuentra dentro del componente de tecnologías de la información del Plan de Acción 2013 (PEM 2013), y el IFREM está en espera de los recursos que serán otorgados por el Gobierno Federal por conducto de la SEDATU para continuar con los trabajos del programa.

Además, los manuales de procedimiento pendientes y proyectados en el Programa Anual del año anterior su estado actual es el siguiente:

1.- Archivo General de Notarías: se encuentra en etapa de solventación de observaciones.

2.- Manual de Normatividad: mediante oficio 20343-0402/2013, de fecha 17 de abril del presente año, la Dirección General de Innovación, emitió dictamen técnico final. Sin embargo, se están incluyendo y adecuando algunos puntos al mismo que son necesarios que los contemple el manual de referencia.

Una vez que los integrantes del Comité, se enteraron de los avances del segundo trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria del IFREM del 2013 y los pendientes del año anterior, procedieron a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO MR/VII/03/2013



-INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 fracción VI de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, se aprobó por unanimidad el reporte del segundo trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria del IFREM del 2013 y los pendientes del año 2012, por lo que el Enlace de Mejora Regulatoria los deberá reportar a la Dirección General de Mejora Regulatoria ya que los mismos han sido presentados en el presente comité.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el M. en A.P. Francisco García Camarena, Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, dando por concluida la presente Sesión a las 17:50 horas del día 09 de agosto del año 2013, firmando al calce y al margen de quien en ella intervinieron.

PRESIDENTE

**M.A.P. FRANCISCO GARCÍA CAMARENA.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

VOCAL

**LIC. MARÍA CRUZ RENDON MEZA
DIRECTORA DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE OFICINAS
REGISTRALES**

VOCAL

**LIC. M. MÓNICA OCHOA LÓPEZ
DIRECTORA TÉCNICO JURÍDICA**

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



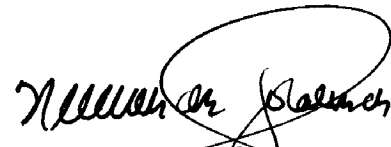
VOCAL


LIC. JOSÉ LUIS MERCADO ÁVILA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.


VOCAL


ING. LUIS FERNANDO RUÍZ COELLO
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA


ÓRGANO DE CONTROL INTERNO


C.P. RAÚL HERNÁNDEZ SOLALINDE
CONTRALOR INTERNO

ASESORA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA


LIC. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS.

SECRETARIO TÉCNICO


LIC. JOSÉ HORACIO RAMÍREZ MURILLO.
JEFE DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN
Y PROYECTOS ESPECIALES

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

